

Guayaquil, diciembre 23 de 2020

Señores

CPAALMEIDA CIA.LTDA

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

En atención a la comunicación suscrita por **MARÍA DOLORES CASAL RIZZO**, presidenta de la compañía **VISACOM S.A.**, mediante la cual requiere proporcionemos la siguiente información:

- 1) Reclamos tributarios presentados ante el SRI u otras entidades, en los cuales nuestra firma haya actuado como representantes o patrocinadores
- 2) Detalle y su criterio profesional respecto de juicios, demandas potenciales, litigios o probables litigios judiciales o extrajudiciales que pudieran derivar en perdidas o ganancias para VISACOM S.A.
- **3)** Litigios, juicios y demandas potenciales, en entabladas, que sean de su conocimientos o respecto los cuales se le haya consultado.
- **4)** Asuntos de carácter legal que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente.
- 5) Gravámenes de cualquier naturaleza que afecten activos de la compañía.
- 6) Descripción y evaluación de contingencias, así como su criterio respecto de la posibilidad de una resolución favorable o desfavorable y un cálculo o su mejor estimación de la cantidad o alcance de la pérdida potencial.
- 7) Sírvase indicar el saldo de cualquier anticipo que le haya sido entregado por honorarios profesionales o saldo de honorarios pendientes de pago, indicando el importe, plazo e intereses del caso.

Cumplimos con informar que, a la fecha de contestación del requerimiento citado, nuestra firma se encuentra patrocinando el siguiente procedimiento administrativo:

 Trámite No.109012020442990, correspondiente a la solicitud de retenciones en la fuente de IVA del periodo 2019, presentado en noviembre 9 de 2020, y cuya cuantía es de US\$56,340.32

A la fecha, estamos a la espera de que el Servicio de Rentas Internas disponga la apertura del término probatorio dentro del trámite.

Adicionalmente, confirmamos que, al 23 de diciembre de 2020, la compañía no mantiene saldo de pendiente de pago a **Andersen** por concepto de honorarios profesionales.

Estaremos gustosos de aclarar o ampliar el contenido de la presente comunicación, en el caso de que ustedes lo estimen pertinente.

Atentamente,

Mario Orellana Beltrán

Senior Partner





